

Sentencia del Tribunal General de 14 de diciembre de 2022 — Green Power Technologies/Comisión
(Asunto T-753/20) ⁽¹⁾

[«Cláusula compromisoria — Séptimo Programa Marco de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Demostración (2007-2013) — Contrato de subvención — Costes subvencionables — Informe de la OLAF en el que se declararon no subvencionables determinados gastos efectuados — Devolución de las cantidades abonadas — Carga de la prueba — Reglamento (UE, Euratom) n.º 883/2013 — Obligación de motivación — Enriquecimiento injusto — Recurso de anulación — Informe de la OLAF — Acto no recurrible — Inadmisibilidad»]

(2023/C 63/44)

Lengua de procedimiento: español

Partes

Demandante: Green Power Technologies, S. L. (Bollullos de la Mitación, Sevilla) (representantes: A. León González y A. Martínez Solís, abogados)

Demandada: Comisión Europea (representantes: B. Araujo Arce y J. Estrada de Solà, agentes)

Parte coadyuvante en apoyo de la demandada: Reino de España (representantes: L. Aguilera Ruiz y Á. Ballesteros Panizo, agentes)

Objeto

Mediante su recurso, la demandante solicita, por un lado, sobre la base del artículo 263 TFUE, la anulación del informe de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) de 9 de julio de 2018 con la referencia B.4 (2017) 4393 y, por otro lado, sobre la base del artículo 272 TFUE, que se declare, en primer lugar, que los importes abonados por la Comisión Europea en ejecución del contrato de subvención n.º 2567509, celebrado en el contexto del Séptimo Programa Marco de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Demostración de la Unión Europea (2007-2013), para financiar varios proyectos, entre ellos, el proyecto Powair, relativo al desarrollo de «baterías de flujo de aire de zinc para redes de distribución de energía eléctrica», y cuya recuperación se solicita mediante la emisión de la nota de adeudo n.º 3242010798 correspondían a costes subvencionables y, en segundo lugar, que los importes reclamados por la Comisión mediante la emisión de la nota de adeudo n.º 3242010800, relativa a las sanciones contractuales, no eran exigibles.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar a Green Power Technologies, S. L., a cargar con sus propias costas y con las de la Comisión Europea.
- 3) El Reino de España cargará con sus propias costas.

⁽¹⁾ DO C 53 de 15.2.2021.

Sentencia del Tribunal General de 14 de diciembre de 2022 — PKK/Consejo
(Asunto T-182/21) ⁽¹⁾

[«Política exterior y de seguridad común — Medidas restrictivas adoptadas contra el PKK en el marco de la lucha contra el terrorismo — Congelación de fondos — Posición Común 2001/931/PESC — Reglamento (CE) n.º 2580/2001 — Aplicabilidad a las situaciones de conflicto armado — Grupo terrorista — Base fáctica de las decisiones de congelación de fondos — Decisión adoptada por una autoridad competente — Autoridad de un Estado tercero — Revisión — Obligación de motivación — Proporcionalidad — Derecho de defensa — Derecho a la tutela judicial efectiva»]

(2023/C 63/45)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Kurdistan Workers' Party (PKK) (representantes: A. van Eik y T. Buruma, abogadas)